



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 620/2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PROYECTO ACADÉMICO EN
CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DEL INSTITUTO
SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA, COMERCIAL Y
ADMINISTRATIVA (FOTRIEM)”**

Asunción, 13 de octubre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones y la Resolución CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM) ha presentado el proyecto académico de programa de posgrado, a los fines de que sea aprobado y habilitado por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, el programa de **Capacitación en Certificación de Prevención de Lavado de Activos en Paraguay** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 378/2021.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones y la Resolución CONES 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13° y 14 °.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta de aprobación de cumplimiento de condicionada, conforme a la Resolución CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/13

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 620/2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PROYECTO ACADÉMICO EN
CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DEL INSTITUTO
SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA, COMERCIAL Y
ADMINISTRATIVA (FOTRIEM)**

en su sesión plenaria del 30 de setiembre de 2025, resolvió otorgar la
habilitación a del proyecto académico presentado.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones
legales;

RESUELVE

Artículo 1°.

APROBAR el proyecto académico presentado por la Instituto Superior de
Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM), en
carácter de habilitación definitiva, conforme al ANEXO I que forma parte de
esta Resolución.

Artículo 2°.

DAR cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024,
en sus artículos 13 y 14°.

Artículo 3°.

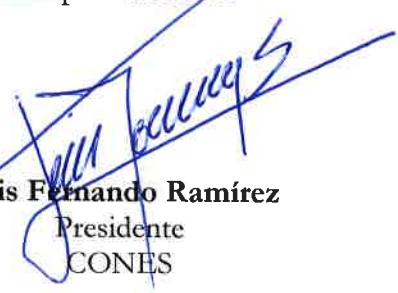
El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las
normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo
previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “De Educación
Superior”.

Artículo 4°.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:
«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 620 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA (FOTRIEM)

ANEXO I

ITEM	EXPEDIENTE	IES	PROCESO	SEDE/FILIAL	DEPENDENCIA	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	HORAS
1	0106-21-I28	Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM)	Habilitación	Sede Central	Dirección Académica de Postgrado	Capacitación en Certificación de Prevención de Lavado de Activos en Paraguay	EaD	Comercio y Administración	Certificado de Capacitación en Certificación de Prevención de Lavado de Activos en Paraguay	5 meses	180 horas


Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES




Luis Fernando Ramirez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.